



REGLAMENTO INTERNO PARA ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP, MATAMOROS.

ARTICULO 1º Este reglamento es de observancia obligatoria para la totalidad de los alumnos del sistema Conalep.

ARTICULO 2º Los alumnos deben recibir por parte de autoridades, profesores, personal administrativo, de servicios del plantel y sus propios compañeros buen trato y respeto a su dignidad de persona.

ARTICULO 3º Los alumnos conocerán al inicio del semestre el programa, procedimientos de evaluación y material necesarios para cursar la asignatura, mismos que serán dados a conocer por los P.S.P..

ARTICULO 4º Los alumnos tienen derecho a observar que se cumpla el plan de estudios de la carrera en que se encuentra inscrito, lo que no impide a las autoridades del Conalep, pueda modificarlo cuando lo juzgue pertinente.

ARTICULO 5º Los alumnos tienen la obligación de manera continua de cumplir en tiempo y en forma la entrega de carpetas, tareas, que el titular del modulo solicite.

ARTICULO 6º En caso de inasistencia a cualquier examen parcial, tiene derecho a justificar la falta dentro de las 24 horas siguientes a esta, quedando sujeto a una nueva evaluación parcial.

ARTICULO 7º Deben abstenerse de realizar cualquier tipo de actos que perturben el normal funcionamiento del plantel o hacer propagandas ajenas al plantel.

ARTICULO 8º Los alumnos tienen la obligación de asistir regular y puntualmente a sus clases, laboratorios, talleres y practicas en el lugar y a la hora previamente fijada, sometiéndose a los sistemas de registro y control que existen para tal efecto, de no ser así, se procederá aplicar reglamento.

ARTICULO 9º Todos los alumnos tienen la obligación de cubrir con un mínimo del 80% de asistencia por asignatura durante el periodo parcial.

ARTICULO 10º Dentro del plantel y sus inmediaciones, los alumnos deben comportarse de acuerdo a las reglas elementales de educación, conduciendo sus relaciones con las autoridades, profesores, compañeros y personal del plantel con todo respeto.

ARTICULO 11º La relación entre alumnos deberá ser de amistad y compañerismo, NO DE NOVIAZGO.(serán REPORTADOS y citados los papás)

ARTICULO 12º Todos los alumnos deberán identificarse con su credencial del plantel, en el momento que lo solicite cualquier autoridad de la escuela.

ARTICULO 13º Los alumnos están obligados a pagar de acuerdo a los costos establecidos cualquier deterioro que causen al equipo, útiles o herramientas, a menos que prueben que el daño causado no es imputable a ellos.

ARTICULO 14º Por acuerdo de los padres de familia y autoridades del plantel, es obligatorio portar el uniforme completo cuando asistan a la Institución. (Todos los alumnos deberán traer la playera fajada, zapatos negros y las sritas. la falda solo 5cm. Arriba de la rodilla, calcetas blancas, y zapatos negros). Evitando cualquier modificación al UNIFORME INSTITUCIONAL. Queda prohibido: sandalias, shorts, minifaldas, blusa de tirantes, así como cualquier tipo de indumentaria extravagante.

ARTICULO 15º De acuerdo a los actos de indisciplina, las sanciones a las que puede ser acreedores son:

Amonestación verbal Amonestación escrita (reporte) Suspensión temporal (de 1 a 3 días) Expulsión definitiva

Cuando el alumno sea acreedor a una SUSPENSION o a una EXPULSION, el plantel lo notificara a los padres. (Toda amonestación será anexada al expediente).

ARTICULO 16º Causaran sanción escrita o baja del plantel las faltas de respeto o de conducta realizadas durante los actos cívicos, o cualquier índole escolar.

ARTICULO 17º Los alumnos serán suspendidos temporalmente o definitivamente por:

- A) Faltar al respeto a cualquiera de los integrantes de la comunidad escolar Conalep.
- B) Desobedecer alguna medida preventiva o higiénica dictada por seguridad, y
- C) Acumular tres sanciones escritas.

ARTICULO 18º Los alumnos pueden ser sancionados o expulsados del Sistema Nacional Conalep por:

- A).-Fumar dentro del plantel.
- B).-Ingerir o portar bebidas alcohólicas, drogas o estimulantes dentro del plantel.
- C).-Asistir a clases bajo efecto de sustancias alcohólicas o psicotrópicos
- D).-Apoderarse ilícitamente de bienes del plantel, del personal o de los alumnos.
- E).-Humillar y maltratar a cualquier miembro de la comunidad CONALEP.
- F).-Portar armas de cualquier clase.
- G).-Dañar intencionalmente cualquier máquina, equipo, herramienta, mueble o inmueble que se encuentre en el plantel.
- H).-Cuando el alumno sea sujeto a procesos penales.

ARTICULO 19º NO INGERIR ALIMENTOS, NI MASTICAR CHICLES DENTRO DEL AULA, TALLER, LABORATORIOS, BIBLIOTECA, Y SALA AUDIVISUAL deberán tirar en los recipientes asignados, la basura, restos de comida, botellas, etc. Al alumno que se le sorprenda rompiendo esta regla tendrá las siguientes sanciones: Sanciones de hasta 3 días de clases, y obligación de recoger toda la basura que se encuentre tirada en el plantel. Al alumno o grupo que se le finquen responsabilidades por vidrio roto, infraestructura destruida deberá pagar el daño.

ARTICULO 20º Los alumnos tiene derecho a conocer oportunamente los diferentes programas del Colegio (Toefl, Certificación Microsoft, Servicio social, Prácticas Profesionales, Curso Remedial, Curso de actualización, Proceso de Certificación y Titulación).

ARTICULO 21º Todos los alumnos deben cumplir con el servicio social y las practicas profesionales en 4º, 5º y 6º respectivamente para el proceso de titulación. Y deberán CURSAR Y ACREDITAR el curso de ACTUALIZACION, que se impartirá con carácter OBLIGATORIO en el 6 semestre, el costo y la forma de pago se les dará a conocer al inicio del mismo

ARTICULO 22º Alumnos a READMISIÓN.- Estará sujeto al dictamen del Comité Técnico, el cual evaluara su expediente (académico, conducta del Reglamento Escolar) y dictaminara CONDICIONANDO su reingreso al plantel.

ARTICULO 23º Los alumnos que sean expulsados de Conalep, no pueden inscribirse en ningún plantel del sistema.

ATENTAMENTE:
PROFR. MIGUEL ANGEL TELLO ROMERO
DIRECTOR DEL PLANTEL

ALUMNO _____ CARRERA:EKIN08---MAHE08---COCA08---INFO08 GRUPO _____

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL PADRE O TUTOR DE FAMILIA _____

VIGENCIA A PARTIR DE HOY 01 de JULIO 2010, HASTA EL TERMINO DE SU CARRERA



CARTA COMPROMISO

Yo _____, alumno(a) del

Grupo _____ de la Carrera _____ Turno _____

Me comprometo a:

1. Cumplir con el **Reglamento Escolar** que rige mi estancia en este plantel
2. Asistir puntualmente a clases y portar mi credencial de estudiante
3. Al término de mis estudios donar un libro nuevo correspondiente a mi especialidad y para uso exclusivo de consulta en la biblioteca
4. Respetar a mis maestros, personal directivo, administrativo y compañeros estudiantes
5. Rendir honores a los símbolos patrios
6. Asistir a talleres y laboratorios con bata de trabajo y equipo de seguridad en caso que así lo requiera.
7. Portar mi uniforme, durante días permitidos semana y en actividades extracurriculares
8. Usar el cabello en corte y color natural (varones), así como no usar aretes, ni persing o cualquier tipo de perforación.
9. No usar, ni presentarse en la institución con tatuajes
10. Responsabilizarme de objetos personales que introduzca el plantel, así como respetar objetos que no sean de mi propiedad.
11. Hacer buen uso del edificio, mobiliario, materiales y equipos, bibliografía y demás bienes de la Institución.
12. Justificar mis inasistencias a clases, sólo con la presencia de mi padre o tutor y no por cualquier otro medio.
13. Informar a mis padres o tutor la obligatoriedad de asistencia a las reuniones convocadas por la Dirección del plantel.
14. No fumar dentro de la Institución, ni portar armas de cualquier tipo
15. No promover ni participar en sorteos u otro tipo de actividades que no estén autorizadas por la Dirección del Plantel
16. No provocar ni participar en riñas dentro o fuera de la Institución
17. No introducir sustancias tóxicas ni entrar al plantel con aliento alcohólico
18. No incurrir en acciones que dañen la imagen de la Institución, ya sea en forma individual, en pareja o grupal.
19. No abandonar el Plantel durante el receso o bien utilizar otros medios para salir del mismo
20. No pintar, ni rayar paredes, techos, bancos, pizarrones, pisos, barandales, etc. Así como cuidar y conservar las áreas verdes.
21. Respetar los valores morales y buenas costumbres de la Institución
22. Cursar y acreditar satisfactoriamente el curso de actualización y certificación, que se impartirá con carácter de obligatoriedad a la totalidad de los alumnos de sexto semestre.
23. El incumplimiento de las anteriores disposiciones me harán acreedor (a) a la aplicación de las sanciones que marca el Reglamento Escolar Vigente.(Art. 15).

H. Matamoros, Tamaulipas a, _____ de _____ de 20 ____ .

 Firma del alumno

 Nombre y Firma del Padre o Tutor

c.c.p.- Archivo